



Con fundamento en el Artículo 26 del acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco emite la siguiente

CONVOCATORIA

A todas las personas involucradas con la actividad turística de los Municipios con nombramiento de Pueblo Mágico, a participar como miembro del comité ciudadano de Pueblos Mágicos bajo las siguientes bases:

- I. Ser originario o residente en el municipio al menos en los últimos 3 años del Pueblo Mágico.
- II. Escrito donde manifieste su interés a participar como integrante de comité dirigida la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.
- III. Presentar evidencias del trabajo activo en pro del turismo y de la localidad.
- IV. Ser persona con capacidades destacadas que puedan aportar al desarrollo de Pueblo Mágico.
- V. No desempeñar ningún cargo en el gobierno federal, estatal o municipal y/o ningún cargo político alguno.

Esta convocatoria está abierta a partir de su publicación hasta 30 días naturales después de ésta publicación.

Se recibirán las propuestas en el siguiente correo: Monica.venegas@jalisco.gob.mx
Los resultados se publicarán en la página de la Secretaría de Turismo en la liga <https://secturjal.jalisco.gob.mx>

Lic. Germán Ralis Cumplido
Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal. a 24 de Mayo de 2021